CONTRATO No 6700048437 DE 2026

Periodo del informe: 14 de agosto al 9 de septiembre de 2026
Numero de informe: 03

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	INSUDEPORTES SAS
NIT:	900.206.893-0
REPRESENTANTE LEGAL:	JHONATHAN LÓPEZ CORREA
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	8.356.936
OBJETO:	ADQUIRIR IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA, INCLUYENDO SUMINISTROS Y BALONERÍA, DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL INDER MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. ($2.671.009.546), incluidos todos los impuestos, costos, directos, indirectos, tasas, timbre, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar, distribuido en los siguientes lotes, **LOTE 1** QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M.L. ($509.004.812) **LOTE 2** QUINIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($509.723.094) **LOTE 3**

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	QUINIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($504.776.789) **LOTE 4** QUINIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. ($509.236.288) **LOTE 5** SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.L. ($638.268.463)
VALOR ADICIONES:	
ADICIÓN N°1	SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M.L. ($689.705.212), incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que haya lugar.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M.L. ($3.360.714.758), incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que haya lugar.
PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO	63,87%
PLAZO INICIAL:	CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PARA CADA UNO DE LOS LOTES
FECHA DE INICIO:	24/06/2026
PRÓRROGAS:	
Prórroga	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO
PERÍODO EJECUTADO	14/08/2026 hasta el 9/09/2026

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

FECHA DE TERMINACIÓN	100 DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 2 DE OCTUBRE DEL 2026
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Andrea Pérez Bohdert

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No 6700048437 de 2026, se presenta el Informe parcial de supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta económica aprobada por el Inder.

A continuación, se relaciona y se describe como se llevó a cabo cada una de las obligaciones durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

#	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES DURANTE EL PERIODO
1	Dar cumplimiento al contenido de la ficha técnica de negociación, las fichas técnicas de los bienes, productos o servicios y las disposiciones normativas que resulten aplicables durante toda la ejecución de la negociación.	CUMPLE	El contratista ha atendido las especificaciones establecidas en las fichas técnicas de los bienes suministrados, asegurando que las características, materiales, medidas y condiciones de calidad correspondan a lo requerido por el INDER.
2	Brindar la garantía comercial por la totalidad de los bienes, tal y como está discriminado en la ficha técnica de negociación, ficha técnica de producto y demás documentos del proceso.	CUMPLE	El contratista ha otorgado la garantía comercial para la totalidad de los bienes suministrados de 1 año.
3	Suscribir como condición de entrega oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación de la negociación y las modificaciones si las hubiere, con el supervisor designado por el comitente comprador.	CUMPLE	El contratista suscribió oportunamente el acta de inicio en conjunto con el supervisor designado, el 24 de junio 2026. A la fecha del presente informe, el contrato se encuentra en desarrollo y no se han requerido modificaciones adicionales ni la suscripción del acta de liquidación.
4	Dar estricto cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en la ficha técnica de negociación.	CUMPLE	El contratista ha dado estricto cumplimiento a las condiciones de participación establecidas en la ficha técnica de negociación, manteniendo durante la ejecución contractual los requisitos habilitantes, técnicos y administrativos definidos en el proceso. No

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

#	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES DURANTE EL PERIODO
			se evidencian incumplimientos ni variaciones frente a los parámetros exigidos para su participación.
5	Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo de la Negociación se le impartan por parte de la entidad o el supervisor designado por el comitente comprador	CUMPLE	El contratista ha atendido las instrucciones y lineamientos impartidos por la entidad y por la supervisión durante el desarrollo de la negociación. Hasta la fecha, todas las orientaciones emitidas han sido acatadas oportunamente, evidenciando disposición y articulación con los requerimientos del INDER.
6	Garantizar absoluta confidencialidad de la información propia del comitente comprador a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución de la negociación.	CUMPLE	A la fecha, no se han identificado por parte del contratista situaciones que comprometan la reserva de la información, manteniéndose el manejo adecuado y seguro de todos los datos a los que ha tenido acceso en el marco del contrato.
7	Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales correspondiente a su personal, así como el designado para la ejecución de la negociación.	CUMPLE	El contratista cumple para el periodo con todas las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales correspondientes a su personal para el mes de agosto de 2026, para lo cual aportó certificado suscrito por SHIRLEY TAFUR MONTALVO- CONTADORA con fecha del 11 de septiembre de 2026
8	Reportar como condición de entrega por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los bienes o productos	NO APLICA	Para la fecha, esta obligación no aplica por no haberse presentado novedades ni anomalías en las entregas realizadas.
9	Para productos importados el vendedor deberá entregar la declaración de importación del bien, de conformidad con las normas vigentes.	CUMPLE	El contratista realizó para el periodo la entrega de 13 declaraciones de importación, correspondiente a los elementos entregados a la fecha
10	Acatar y aplicar como condición de entrega de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor de la negociación.	CUMPLE	Durante el periodo evaluado, el contratista acató y aplicó de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión. Se evidencia disposición y respuesta efectiva frente a cada requerimiento realizado.
11	Asistir como condición de entrega a las reuniones que sean convocadas por el supervisor de la negociación, para revisar el estado de ejecución de la negociación, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del comitente vendedor o cualquier aspecto técnico referente a la misma.	CUMPLE	El contratista atendió la reunión realizada el 30 de junio de 2026
12	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo de la negociación, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.	NO APLICA	Durante el periodo evaluado, no se registraron actos u omisiones atribuibles al contratista que generaran perjuicio a la administración o a terceros. En consecuencia, no hubo requerimientos por parte de autoridades competentes
13	Presentar la factura respectiva con el lleno de los requisitos fiscales, legales y administrativos correspondientes y de acuerdo con la forma de pago presentada, adjuntando la totalidad de documentos requeridos para el pago.	CUMPLE	Durante el periodo el contratista presentó las facturas INS3651, 3652, 3653, 3654, 3655.
14	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al comitente comprador por el incumplimiento de la negociación.	NO APLICA	Hasta la fecha, no se han presentado situaciones que requieran reparación o indemnización por parte del proveedor

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

#	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES DURANTE EL PERIODO
15	Asistir a la Reunión de supervisión, para validar con la entidad las condiciones generales del proceso.	CUMPLE	El contratista atendió la reunión realizada el 30 de junio de 2026
16	Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción, así como las demás actividades que relacionadas con el objeto de este sean necesarias para lograr los fines buscados.	CUMPLE	Durante el período objeto de seguimiento se verificó que el contratista desarrolló las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual, atendiendo de manera oportuna las instrucciones impartidas por la supervisión y ejecutando las acciones necesarias para el logro de los resultados previstos. La supervisión constató, con base en los informes de actividades presentados, los productos entregados y las evidencias documentales correspondientes, que las actividades ejecutadas guardan relación directa con el objeto del contrato y fueron desarrolladas con criterios de calidad, oportunidad y cumplimiento, sin evidenciar incumplimientos que afectaran la ejecución contractual.
17	Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Durante el período objeto de seguimiento, la supervisión verificó que los insumos deportivos suministrados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas, características, condiciones de calidad, cantidades y demás requisitos establecidos en los documentos del proceso de contratación, la oferta presentada y el contrato suscrito.
18	Velar por el cumplimiento del plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	Durante el período evaluado, el contratista ha atendido las obligaciones contractuales dentro de los tiempos previstos, manteniendo un ritmo de ejecución que permite prever el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo inicialmente pactado
19	Atender las consultas que la Contratante o el Supervisor hagan sobre los servicios prestados.	CUMPLE	Durante el período objeto de seguimiento, el contratista atendió de manera oportuna los requerimientos, consultas y solicitudes de información formuladas por la supervisión en relación con la ejecución del contrato, suministrando las aclaraciones
20	Participar en la elaboración de la liquidación respectiva en el término que se ha establecido, cuando a esta haya lugar.	NO APLICA	El contrato se encuentra en ejecución
21	Cumplir con todas las obligaciones laborales, de Seguridad Social, ARL y el pago de las obligaciones Parafiscales vigentes de los empleados y/o contratistas que utilice en el desarrollo del objeto contractual, y con las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo señalado en el Decreto 1072 del 2015.	CUMPLE	El contratista cumple para el periodo con todas las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales correspondientes a su personal para el mes de agosto de 2026, para lo cual aportó certificado suscrito por SHIRLEY TAFUR MONTALVO- CONTADORA con fecha del 11 de septiembre de 2026
22	Respetar los buenos usos sociales, la cultura ciudadana y las buenas costumbres en la ejecución contractual	CUMPLE	La ejecución del contrato se ha realizado con observancia de los principios de respeto, cordialidad, profesionalismo y convivencia, manteniendo un comportamiento adecuado en las relaciones con el personal de la Entidad, los operadores logísticos, los proveedores y demás actores involucrados en la ejecución contractual.
23	Las que le imparta el CONTRATISTA o la persona que éste designe de conformidad con lo establecido en la ficha técnica de negociación y los documentos de condiciones especiales, y que garanticen el	NO APLICA	No aplica para el período objeto de seguimiento, toda vez que durante la ejecución del contrato no se impartieron instrucciones o requerimientos adicionales

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

#	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES DURANTE EL PERIODO
	cabal y oportuno cumplimiento del objeto de la Negociación.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

#	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES DURANTE EL PERIODO
1	Realizar una reunión, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación y antes de la firma del acta de inicio con el supervisor del contrato o quien este designe para revisar obligaciones, pactar el cronograma de entregas y revisar, evaluar y aprobar el resto de los suministros que serán entregados y que no estuvieron en las muestras iniciales con el fin de dejar registrado en acta y con registro fotográfico los elementos que se recibirán. Elementos que no tengan este visto bueno no serán recibidos.	CUMPLE	Reunión realizada el 30 de junio de 2026
2	El contratista debe anexar Ficha Técnica de los productos a entregar, que incluya la más completa y detallada información de las características técnicas	CUMPLE	El contratista ha anexado las fichas técnicas correspondientes a los productos entregados, proporcionando información completa y detallada sobre sus características técnicas. Dichas fichas cumplen con los requerimientos establecidos por el INDER y permiten verificar la conformidad de los bienes con las especificaciones exigidas en el proceso de negociación.
3	El contratista deberá entregar cada uno de los implementos y accesorios objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los pliegos, suministros nuevos, de primera calidad, en perfecto funcionamiento y en los términos establecidos en el proceso.	CUMPLE	El contratista ha entregado los implementos y accesorios objeto de la adquisición en adecuado estado y correcto funcionamiento, conforme a las especificaciones técnicas y de calidad requeridas por el INDER. Durante la verificación realizada en el recibo de los elementos no se evidenciaron fallas o defectos que afectaran su uso o desempeño.
4	El contratista deberá asumir el transporte, traslado y distribución de los implementos deportivos, accesorios y demás ítems objeto del contrato y disponer de toda la logística para el desarrollo de las diferentes actividades de la presente negociación, con personal capacitado y debidamente identificado	CUMPLE	El contratista ha asumido íntegramente los costos asociados al alistamiento, transporte y entrega de los implementos y accesorios deportivos, conforme a lo establecido contractualmente y con el personal logístico idóneo para la actividad
5	Los implementos, equipos y accesorios deportivos del objeto del contrato, deberán ser entregados en el almacén central del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín – INDER MEDELLÍN en la dirección Calle 48 # 73 – 10 Unidad Deportiva Atanasio Girardot, Laureles – Estadio - Medellín, previa programación concertada con los apoyos a la supervisión asignados al proceso John Faber Velez Monsalve al correo electrónico john.velez@inder.gov.co y previa solicitud de cita de entrega de suministros a través del correo	CUMPLE	Las entregas se han realizado en el lugar definido — almacén central del INDER— acompañados de remisiones entrega discriminada por lotes y por cada fecha.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

#	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES DURANTE EL PERIODO
	electrónico luzdary.montoya@inder.gov.co con mínimo 5 días de anticipación. Cada entrega de suministros debe ir precedida de una remisión ordenada y detallada por lote, tipo de suministro y cantidad.		
6	Ofrecer garantía comercial de mínimo un (1) año y responder al supervisor por el cambio del suministro con un máximo de 5 días calendario, por deterioro, defecto de fabricación, mala calidad del elemento o especificaciones diferentes.	CUMPLE	Durante el período objeto de seguimiento, la supervisión verificó que el contratista otorgó la garantía comercial de los bienes suministrados conforme a las condiciones establecidas en el contrato. A la fecha del presente informe, no se han presentado reclamaciones por garantía ni ha sido necesario solicitar el cambio o reposición de los insumos deportivos suministrados
7	Mantener vigente como condición de entrega las garantías por el tiempo pactado en la negociación, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	CUMPLE	El contratista aportó las garantías de cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios y responsabilidad civil extracontractual; aprobadas por el Inder el 24 de junio de 2026 y 5 de agosto de 2026
8	El embalaje de los implementos, suministros, accesorios y equipos deportivos corresponderá a las especificidades de cada uno, en su envoltura, empaque, tula, malla o caja de cartón original la cual servirá no solo de protección durante su almacenamiento y transporte sino también de buena presentación a la hora de su respectiva entrega; Además todos los suministros deberán ir marcados tal y como se define en la especificación técnica INDER ALCALDÍA DE MEDELLÍN 2026 PROHIBIDA SU VENTA	CUMPLE	Durante el período objeto de seguimiento, la supervisión verificó que los implementos, suministros, accesorios y equipos deportivos entregados por el contratista cumplen con las condiciones de embalaje establecidas en las especificaciones técnicas del contrato, encontrándose empacados en su envoltura, empaque, tula, malla o caja original, según la naturaleza de cada elemento
9	Remitir informes de avance en los que se dé cuenta del desarrollo de la ejecución del contrato, según solicitud de la supervisión del contrato, igualmente remitir un informe final.	CUMPLE	El contratista ha atendido las solicitudes de la supervisión del contrato, remitiendo dos informes de avance requeridos de manera oportuna. Con fecha del 3 de septiembre de 2026 se recepcionó el informe de seguimiento 6, dando cuenta del estado de ejecución y cumpliendo con los lineamientos establecidos por el INDER.
10	En caso de que en el momento de la entrega el supervisor, o la persona encargada de recibir los bienes adquiridos según el caso, determine que los mismos no cumplen con las especificaciones técnicas plasmadas en este documento, se le concederá al contratista el término prudencial concertado entre las partes, según la especificación del bien a entregar, sin que el plazo en ningún caso pueda exceder de cinco (5) días hábiles.	NO APLICA	Durante el período objeto de seguimiento, la supervisión verificó que los bienes entregados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas y condiciones de calidad exigidas en el contrato y sus documentos anexos. En consecuencia, no fue necesario requerir la reposición, sustitución o corrección de elementos por incumplimiento de las condiciones técnicas,
11	Facilitar la labor de la supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	CUMPLE	El contratista ha mantenido una comunicación permanente y efectiva con la Entidad, atendiendo de manera oportuna las observaciones, solicitudes de información y demás requerimientos formulados en el marco de la ejecución contractual

OBLIGACIONES AMBIENTALES

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

#	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES DURANTE EL PERIODO
1	El proveedor de los implementos y accesorios deportivos deberá presentar Plan de manejo de residuos sólidos. Periodicidad: Al inicio del contrato	NO APLICA	El proveedor de los implementos y accesorios deportivos cumplió con la obligación ambiental establecida, conforme se evidencia en el primer informe parcial de supervisión y en el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) suministrado.
2	Para el empaque de los productos el contratista deberá dar cumplimiento a la Ley 2232 de 2022 Resolución 1407 del 2018 modificada por la Resolución 1342 de 2020, y la Resolución 0803 de 2024, para lo cual, deberá entregar al INDER ficha técnica de los empaques a utilizar y/o registro fotográfico. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio (mensualmente o cada que se realice una entrega)	CUMPLE	El proveedor de los implementos y accesorios deportivos utiliza empaques reciclables como cajas de cartón durante las entregas de los insumos e implementos al instituto, asimismo reduce el uso de bolsas y otras envolturas plásticas innecesarias, promoviendo la disminución de plásticos de un solo uso según lo dispuesto en la normativa ambiental vigente.

1.2 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista: a continuación, se relaciona la entrega de implementos discriminadas por lote, cantidad y cumplimiento.

1.3 Porcentaje de ejecución física del contrato: al corte del 9 de septiembre de 2026 la ejecución física del contrato presenta un avance del 63,87%. Resultado de la entrega de 22.624 elementos frente a un total de 35.423 ítems contratados incluida la adición N.1.

LOTE	ITEM	TOTAL, CONTRATO	CANTIDAD ACUMULADA	CUMPLIMIENTO	ESTADO
L1	BALON DE BALONCESTO N 5	14	14	100%	Completo
	BALÓN DE BALONCESTO Nº 6	446	446	100%	Completo
	BALÓN DE BALONCESTO Nº 7	262	262	100%	Completo
	BALÓN DE VOLEIBOL Nº 5	779	779	100%	Completo
	BALÓN DE VOLEIPLAYA Nº 5:	24	24	100%	Completo
	BALONES DE RUGBY GILBERT Nº 5	8	0	0%	Sin entrega
Total L1		**1.533**	1525	99%	Parcial
L2	AJEDREZ PORTATIL TUBULAR	23	23	100%	Completo
	ALÓN DE FÚTBOL Nº 5	212	212	100%	Completo
	BALÓN DE FUTBOL DE SALÓN PROFESIONAL 60-62	1.774	1774	100%	Completo
	BALÓN DE FÚTBOL SALA PROFESIONAL 62-64	175	175	100%	Completo
	BALÓN FITNES	339	199	59%	Parcial
	BILLAR - TACO	26	26	100%	Completo
	BOLAS DE TENIS DE CAMPO	9	9	100%	Completo
	CASCO PARA PATINAJE	13	13	100%	Completo
	DISCO VOLADOR PARA ULTIMATE	28	28	100%	Completo
	GUANTES DE BOXEO 10 ONZ	2	2	100%	Completo
	GUANTES DE BOXEO 12 ONZ	7	7	100%	Completo
	GUANTES DE BOXEO 14 ONZ	7	7	100%	Completo
	GUANTES DE BOXEO 16 ONZ	6	6	100%	Completo

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

LOTE	ITEM	TOTAL, CONTRATO	CANTIDAD ACUMU-LADA	CUMPLI-MIENTO	ESTADO
	PELOTA DE FUNDAMENTACIÓN DE BALONCESTO	415	415	100%	Completo
	PELOTA DE FUNDAMENTACIÓN DE FUTBOL	205	205	100%	Completo
	PELOTA DE FUNDAMENTACIÓN DE VOLEIBOL	52	52	100%	Completo
	PROTECTOR BUCAL	100	100	100%	Completo
	RAQUETA TENIS DE MESA PRO	9	9	100%	Completo
	TEJO - 2 LBS	10	10	100%	Completo
	TEJO - 3 LBS	40	32	80%	Parcial
	TOALLA DE NATACIÓN	16	16	100%	Completo
Total L2		**3.468**	3320	96%	Parcial
	ARO PLANO	383	383	100%	Completo
	BALÓN DE FÚTBOL N° 3	774	774	100%	Completo
	BALÓN DE FÚTBOL Nº 4	832	832	100%	Completo
	BALÓN DE FÚTBOL Nº 5	164	164	100%	Completo
	BANDA ELASTICA PULL UP BAND AZUL	32	32	100%	Completo
	BANDA ELASTICA PULL UP BAND MORADA	32	32	100%	Completo
	BANDA ELASTICA PULL UP BAND NEGRA	32	32	100%	Completo
	BANDA ELASTICA PULL UP BAND ROJA	32	32	100%	Completo
	BANDA ELASTICA PULL UP BAND VERDE	4	4	100%	Completo
	BASTON DE MADERA	300	0	0%	Sin entrega
	BASTONES DE PLÁSTICO	40	40	100%	Completo
	CAJON DE TEJO	4	0	0%	Sin entrega
	COJIN INESTABLE	32	32	100%	Completo
	COLCHONETA NEGRA INDIVIDUAL	140	140	100%	Completo
	COLCHONETA PARA YOGA	200	200	100%	Completo
	CONO DE SEÑALIZACIÓN	310	310	100%	Completo
	CORREA ELASTICA PARA YOGA	65	65	100%	Completo
	CRONOMETRO	12	12	100%	Completo
	ESCALERA DE COORDINACIÓN	130	130	100%	Completo
	GOLOSA GIGANTE EN PLASTILONA	20	0	0%	Sin entrega
	INFLADOR DE PISO BMX	6	4	67%	Parcial
L3	JUEGO CHARADAS	12	12	100%	Completo
	JUEGO CONNECT 4	12	12	100%	Completo
	JUEGO CRANIUM	42	42	100%	Completo
	JUEGO DAMAS CHINAS	12	12	100%	Completo
	JUEGO DE BOCCIA	2	2	100%	Completo
	JUEGO DE PETANCA	14	14	100%	Completo
	JUEGO DOBBLE	95	95	100%	Completo
	JUEGO QUIÉN ES QUIÉN	95	95	100%	Completo
	JUEGO SCRABBLE	95	95	100%	Completo
	JUEGO STOP	12	12	100%	Completo
	KIT DE BANDAS CERRADAS	196	196	100%	Completo
	KIT MINI BANDAS	5	0	0%	Sin entrega
	MALLA O RED DE UNA CESTA DE BALONCESTO	32	0	0%	Sin entrega
	MALLA PARA PORTERIA DE FUTBOL 7	32	32	100%	Completo
	MALLA TENIS DE CAMPO	1	1	100%	Completo
	MALLA VOLEIBOL	19	19	100%	Completo
	MONOPOLIO	12	12	100%	Completo
	PESAS - MANCUERNA ENCAUCHETADA	340	340	100%	Completo
	PINTOGRAFIC	42	42	100%	Completo
	PLASTILINA	30	30	100%	Completo
	PLATILLOS DE SEÑALIZACIÓN	780	780	100%	Completo

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

LOTE	ITEM	TOTAL, CONTRATO	CANTIDAD ACUMU-LADA	CUMPLI-MIENTO	ESTADO
	RAQUETA TENIS DE CAMPO 25"	5	5	100%	Completo
	RAQUETA TENIS DE CAMPO 26"	9	9	100%	Completo
	RECREOLONAS	24	24	100%	Completo
	RODILLO DE ESPUMA	3	3	100%	Completo
	RUEDA PARA ABDOMINALES	2	2	100%	Completo
	RUMMI Q	12	12	100%	Completo
	SACO DE BOXEO 30KG	1	0	0%	Sin entrega
	SACO DE BOXEO 20KG	1	0	0%	Sin entrega
	SOPORTE PARA FLEXIÓN DE BRAZOS	2	2	100%	Completo
	TAMGRAM	40	40	100%	Completo
	TERATUBOS	360	360	100%	Completo
	TIRO AL BLANCO	42	0	0%	Sin entrega
	TORRE DE BABEL	12	12	100%	Completo
	TULA BALONERA	81	0	0%	Sin entrega
	TUNEL DE LONA	12	0	0%	Sin entrega
	TWISTER	12	12	100%	Completo
	VALLA REGULABLE	406	406	100%	Completo
Total L3		**6.448**	5948	92%	Parcial
L4	CICLISMO - KIT DE HERRAMIENTAS	3	2	67%	Parcial
	PORTACOMIDAS	931	913	98%	Parcial
	POWER BAND	4.141	4141	100%	Completo
	SKATEBOARDING - KIT DE PROTECCION	9	9	100%	Completo
	SOMBRILLA	490	490	100%	Completo
	TERMO SHAKER:	3.542	767	22%	Parcial
	TERMO TIPO POLAR	120	120	100%	Completo
Total L4		**9.236**	6442	70%	Parcial
L5	BALÓN DE FÚTBOL Nº 5	1.813	1813	100%	Completo
Total L5		**1.813**	1813	100%	Completo
ADICIÓN	SOMBRILLA	3776	0	0%	Sin entrega
	TERMO SHAKER	3542	0	0%	Sin entrega
	TOALLA DE NATACION	2831	800	28%	Parcial
	EARPHONES BLUETOOTH	2776	2776	100%	Completo
Total adición		**12925**	3576	28%	Parcial
Total general contrato		**35.423**	22624	63,87%	Parcial

1.4 Cumplimiento del cronograma: Al 9 de septiembre de 2026 el contratista acumula entregas de cada lote así.

ITEM	TOTAL, CONTRATO	CANTIDAD ACUMULADA ENTREGADA	CUMPLIMIENTO	ESTADO
LOTE 1	1.533	1525	99%	Parcial
LOTE 2	3.468	3320	96%	Parcial
LOTE 3	6.448	5948	92%	Parcial
LOTE 4	9.236	6442	70%	Parcial
LOTE 5	1.813	1813	100%	Completo
Adición N1	12.925	3576	28%	Parcial
TOTAL	**35.423**	**22624**	**63,87%**	**Parcial**

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

2. **INFORME AMBIENTAL:** A continuación, se presenta el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución del proceso contractual:

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	El proveedor de los implementos y accesorios deportivos deberá presentar Plan de manejo de residuos sólidos. Periodicidad: Al inicio del contrato			X	N/A	El proveedor de los implementos y accesorios deportivos cumplió con la obligación ambiental establecida, conforme se evidencia en el primer informe parcial de supervisión y en el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) suministrado.
ENVOLTURAS Y/O EMPAQUES	Para el empaque de los productos el contratista deberá dar cumplimiento a la Ley 2232 de 2022 Resolución 1407 del 2018 modificada por la Resolución 1342 de 2020, y la Resolución 0803 de 2024, para lo cual, deberá entregar al INDER ficha técnica de los empaques a utilizar y/o registro fotográfico. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio (mensualmente o cada que se realice una entrega).				Registro fotográfico de las envolturas y/o empaques	El proveedor de los implementos y accesorios deportivos utiliza empaques reciclables como cajas de cartón durante las entregas de los insumos e implementos al instituto, asimismo reduce el uso de bolsas y otras envolturas plásticas innecesarias, promoviendo la disminución de plásticos de un solo uso según lo dispuesto en la normativa ambiental vigente.

Las evidencias ambientales correspondientes al periodo entre el **14 agosto al 09 de septiembre de 2026** se encuentran disponibles en el siguiente enlace: EVIDENCIAS AMBIENTALES

3. INFORME ADMINISTRATIVO

a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
11/09/2026	Últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles	Shirley Tafur Montalvo REVISOR FISCAL - CONTADOR PÚBLICO T.P 228326-T

b) Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitaría al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

No aplica para este contrato dado que los bienes no son activos fijos del Instituto.

c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato: A la fecha se han realizado las siguientes modificaciones

Fecha	Modificación	Alcance
03/08/2026	Adición y prorroga	Adición de 12.925 items Prórroga por 60 días

d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

Durante el periodo no se presentaron ausencias o redesignación de supervisión.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación

 A la fecha no se ha materializado ningún riesgo en la ejecución del contrato, por lo tanto, no se han afectado las garantías constituidas.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a. Relación de la Imputación del gasto:

FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL	PROYECTO	CDP
911000126	905925009701	2320202009	9250097	1160015578
911000126	905925009703	2320202009	9250097	1160015578
911000126	905925009704	2320202009	9250097	1160015578
911000126	905925009705	2320202009	9250097	1160015578
911000126	905925009706	2320202009	9250097	1160015578
911000126	905925009708	2320202009	9250097	1160015578
911000126	905925009709	2320202009	9250097	1160015578
911000126	905925009710	2320202009	9250097	1160015578
911000126	905925009711	2320202009	9250097	1160015578
911000126	905925009712	2320202009	9250097	1160015578
911000126	905925009713	2320202009	9250097	1160015578
911000126	905925009715	2320202009	9250097	1160015578
911000126	905925009716	2320202009	9250097	1160015578
911000126	905925009760	2320202009	9250097	1160015578
911000126	905925009770	2320202009	9250097	1160015578

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

911000126	905925009780	2320202009	9250097	1160015578
911000126	905925009790	2320202009	9250097	1160015578

Adición

FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL	PROYECTO	CDP
911000126	905925009701	2320202009	9250097	1160016125
911000126	905925009703	2320202009	9250097	1160016125
911000126	905925009704	2320202009	9250097	1160016125
911000126	905925009705	2320202009	9250097	1160016125
911000126	905925009706	2320202009	9250097	1160016125
911000126	905925009708	2320202009	9250097	1160016125
911000126	905925009709	2320202009	9250097	1160016125
911000126	905925009710	2320202009	9250097	1160016125
911000126	905925009711	2320202009	9250097	1160016125
911000126	905925009712	2320202009	9250097	1160016125
911000126	905925009713	2320202009	9250097	1160016125
911000126	905925009715	2320202009	9250097	1160016125
911000126	905925009716	2320202009	9250097	1160016125
911000126	905925009760	2320202009	9250097	1160016125
911000126	905925009770	2320202009	9250097	1160016125
911000126	905925009780	2320202009	9250097	1160016125
911000126	905925009790	2320202009	9250097	1160016125

b. Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual.

Concepto	Registro presupuestal	Valor cuenta de cobro o factura	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Desembolsos y pagos acumulados	Saldo Pendiente del contrato	Porcentaje de Ejecución acumulado
PAGO 1	6900000322	295.139.805	23/07/2026	07-2026	295.139.805	3.065.574.953	8,78%
PAGO 1	6900000326	638.268.083	23/07/2026	07-2026	933.407.888	2.427.306.870	27,77%
PAGO 1	6900000323	96.307.408	23/07/2026	07-2026	1.029.715.296	2.330.999.462	30,64%
PAGO 1	6900000321	488.036.118	23/07/2026	07-2026	1.517.751.414	1.842.963.344	45,16%
PAGO 1	6900000324	16.658.937	23/07/2026	07-2026	1.534.410.351	1.826.304.407	45,66%
PAGO 1	6900000321	9.139.229	23/07/2026	07-2026	1.543.549.580	1.817.165.178	45,93%
PAGO 1	6900000322	12.213.347	23/07/2026	07-2026	1.555.762.927	1.804.951.831	46,29%
PAGO 1	6900000324	49.475.519	23/07/2026	07-2026	1.605.238.446	1.755.476.312	47,76%
PAGO 1	6900000323	312.777.696	23/07/2026	07-2026	1.918.016.142	1.442.698.616	57,07%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

PAGO 2	6900000322	19.610.578	05/08/2026	09-2026	1.937.626.720	1.423.088.038	57,66%
PAGO 2	6900000323	31.475.961	05/08/2026	09-2026	1.969.102.681	1.391.612.077	58,59%
PAGO 2	6900000324	14.394.219	05/08/2026	09-2026	1.983.496.900	1.377.217.858	59,02%
PAGO 3	6900000322	172.878.006	14/08/2026	011-2026	2.156.374.906	1.204.339.852	64,16%
PAGO 3	6900000323	4.734.270	14/08/2026	011-2026	2.161.109.176	1.199.605.582	64,31%
PAGO 3	6900000324	309.751.786	14/08/2026	011-2026	2.470.860.962	889.853.796	73,52%
PAGO 4	6900000321	10.493.508	04/09/2026	016-2026	2.481.354.470	879.360.288	73,83%
PAGO 4	6900000322	5.207.291	04/09/2026	016-2026	2.486.561.761	874.152.997	73,99%
PAGO 4	6900000323	22.036.843	04/09/2026	016-2026	2.508.598.604	852.116.154	74,64%
PAGO 4	6900000324	6.618.627	04/09/2026	016-2026	2.515.217.231	845.497.527	74,84%
PAGO 4	6900000331	223.542.853	04/09/2026	016-2026	2.738.760.084	621.954.674	81,49%

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 2.671.009.546
Adiciones	$ 689.705.212
Total, valor del contrato más adiciones	$ 3.360.714.758
Pagos realizados	$ 2.738.760.084
Saldo por pagar	$ 621.954.674
Porcentaje de ejecución parcial financiera	81,49%

**Las diferencias entre el valor pagado y el valor facturado son generadas por los cálculos que hace la plataforma SAP para la carga de los documentos "MIGO" de cada factura que se cargan en el almacén Inder.*

5. INFORME JURÍDICO:

a) Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo: Durante la ejecución en el presente contrato no se han realizado requerimientos por parte del supervisor por posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

b) El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: Durante la ejecución del contrato no se han presentado reclamaciones, ni controversias contractuales.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

c) Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No ha sido necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

d) Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial	CVA-100013896	Cumplimiento	24/06/2026	03/02/2027	24/06/2026	534.201.889,20
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	24/06/2026	03/08/2029	24/06/2026	133.550.472,30
		Calidad del bien	24/06/2026	03/02/2027	24/06/2026	534.201.889,20

Adición y prórroga:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial	CVA-100013896 Anexo N° 1	Cumplimiento	29/07/2026	02/04/2027	05/08/2026	672.142.951,60
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	29/07/2026	02/04/2029	05/08/2026	168.035.737,90
		Calidad del bien	29/07/2026	02/04/2027	05/08/2026	672.142.951,60

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado de acuerdo con la siguiente información,

NÚMERO DOCUMENTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
INS3651	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M.L	$ 10.493.500
PND 23	OCHO PESOS M.L	$8
INS3652	CINCO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M.L	$ 5.207.307

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

INS3653	VEINTIDOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M.L	$ 22.036.980
INS3654	SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M.L	$ 6.618.640
INS3655	DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M.L	$ 223.543.200
TOTAL	**DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.L**	**$267.899.635**

Andrea Pérez Bohdert
Supervisora

Elaboró: Juan Carlos Rios Hernández Apoyo técnico	Elaboró: David Cano Montaño Apoyo técnico	Revisó: Santiago Pulgarín Jaramillo Apoyo Ambiental	Revisó: Diego Alejandro Osorio Gaviria Apoyo financiero	Revisó: Cristian Camilo Gaviria Callejas Apoyo jurídico

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.